

Miércoles, 11 de marzo de 2015

P8_TA(2015)0064

Informe de evolución 2014 sobre la Antigua República Yugoslava de Macedonia

Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2015, sobre el Informe de evolución de 2014 sobre la Antigua República Yugoslava de Macedonia (2014/2948(RSP))

(2016/C 316/06)

El Parlamento Europeo,

- Vista la decisión del Consejo Europeo, de 16 de diciembre de 2005, de conceder a la Antigua República Yugoslava de Macedonia el estatuto de país candidato a la adhesión a la UE, así como sus conclusiones de 17 de diciembre de 2013, Vistas las conclusiones del Consejo Europeo del 16 de diciembre de 2014,
 - Vistas las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Salónica, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2003, relativas a las posibilidades de adhesión a la Unión Europea de los países de los Balcanes Occidentales,
 - Vistas las conclusiones de la undécima reunión del Consejo de Estabilización y Asociación entre el país y la UE, celebrada el 23 de julio de 2014,
 - Vistos el Informe de evolución de la Comisión (SWD(2014)0303) y la Comunicación de 8 de octubre de 2014 titulada «Estrategia de ampliación y principales retos para 2014-15» (COM(2014)0700), así como el documento de estrategia indicativo (2014-2020) aprobado el 19 de agosto de 2014,
 - Vistas las Resoluciones 817(1993) y 845(1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,
 - Vista la sentencia de la Corte Internacional de Justicia sobre la aplicación del Acuerdo Provisional de 13 de septiembre de 1995,
 - Visto el dictamen de la Comisión de Venecia sobre las siete enmiendas a la Constitución del país, aprobado el 10 y 11 de octubre de 2014,
 - Vistos los resultados de la misión de observación internacional de la OSCE/OIDDH del proceso electoral llevada a cabo para las elecciones presidencial y parlamentaria temprana,
 - Vista la duodécima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Antigua República Yugoslava de Macedonia celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2014,
 - Vistas sus anteriores resoluciones,
 - Vista la labor de Ivo Vajgl como ponente de turno sobre el país en la Comisión de Asuntos Exteriores,
 - Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que la Antigua República Yugoslava de Macedonia es candidata a la adhesión a la UE desde hace nueve años y es el país más avanzado en términos de adaptación al acervo;
- B. Considerando que la Comisión ha recomendado al Consejo por sexta vez consecutiva la apertura de negociaciones; que el país está preparado para negociar con la UE; que durante los últimos ocho años el Parlamento Europeo ha solicitado en repetidas ocasiones el inicio de las negociaciones de adhesión con el país y que más demoras en el inicio de dichas negociaciones puede generar un impacto negativo para los procesos de reforma del país y para la credibilidad de la UE en la región;
- C. Considerando que el Consejo bloquea el paso a la fase siguiente del proceso de adhesión a causa de la cuestión de la denominación, no resuelta con Grecia; que las cuestiones bilaterales no deben obstaculizar las negociaciones de adhesión a la Unión Europea; que la falta de progresos en el proceso de integración en la UE puede incrementar los costes para la estabilidad regional y la credibilidad de la UE así como dar lugar a un declive en los estándares democráticos del país;
- D. Considerando que este nuevo aplazamiento se suma a la creciente frustración de la opinión pública de la Antigua República Yugoslava de Macedonia acerca del estancamiento del proceso de integración en la UE y corre el riesgo de empeorar los problemas nacionales y las tensiones internas;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

- E. Considerando que cada país candidato (potencial) será juzgado por sus propios méritos y que la rapidez y calidad de las reformas necesarias determina el calendario de adhesión;
- F. Considerando que las cuestiones bilaterales deben abordarse a la mayor brevedad posible con un espíritu constructivo, teniendo en cuenta los principios y valores de las Naciones Unidas y de la UE;
- G. Considerando que la ausencia de un diálogo constructivo e inclusivo entre el Gobierno y la oposición y el boicot poselectoral por parte de la oposición han plagado de dificultades el trabajo parlamentario; que tanto el Gobierno como la oposición comparten la responsabilidad de garantizar una cooperación política sostenible, que es fundamental para la evolución democrática del país y para seguir adelante con la agenda europea; que las elecciones se celebraron con una cobertura informativa sesgada y con falta de separación entre las actividades del partido y las del Gobierno;
- H. Considerando que en la duodécima reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta no se pudo adoptar una recomendación conjunta; que una Comisión Parlamentaria Mixta que funcione plenamente contribuye materialmente a garantizar el control parlamentario sobre el proceso de adhesión;
- I. Considerando que Estado de Derecho, la libertad de los medios de comunicación, la cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad son elementos esenciales del proceso de ampliación de la UE;
- J. Considerando que la corrupción y la delincuencia organizada siguen siendo problemas graves; que la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación siguen amenazadas;
1. Reitera por novena vez consecutiva su petición al Consejo de que fije sin más dilación una fecha para el inicio de las negociaciones de adhesión con el fin de no perder el impulso, promover las reformas relacionadas con el acervo y reforzar el proceso de democratización; reitera su parecer de que la cuestión de la denominación, que es un asunto bilateral, no debe suponer un obstáculo para el inicio de las negociaciones de adhesión, aunque deberá estar resuelta antes del final del proceso de adhesión; apoya la opinión de la Comisión de que el hecho de que las partes no hayan alcanzado un acuerdo después de casi dos decenios de conversaciones con mediación está teniendo un impacto directo y negativo en las aspiraciones europeas del país y de su población; insta a ambos Gobiernos a que tomen medidas concretas para encontrar una solución aceptable para ambas partes; reitera la importancia y la necesidad de enfocar de modo constructivo los retos con los vecinos en lo que respecta a estas cuestiones bilaterales;
 2. Recuerda el compromiso asumido por los Estados miembros de volver sobre la cuestión en 2015 con miras a la apertura de negociaciones de adhesión; considera que iniciar las negociaciones con la UE no puede sino tener una influencia positiva en los esfuerzos por resolver los litigios bilaterales, aparte de generar nuevas reformas que son muy necesarias, especialmente en lo relativo al Estado de Derecho, la independencia del poder judicial y la lucha contra la corrupción; hace hincapié en que seguir demorando la apertura de negociaciones conlleva un coste creciente e imprevisible para el país y también para la estabilidad regional; destaca que seguir prolongando el statu quo merma la credibilidad y la eficacia de la política de ampliación de la UE y su posición en la región;
 3. Reitera su postura de que no se debería recurrir a cuestiones bilaterales con el fin de lastrar el proceso de adhesión; dichas cuestiones no deberían suponer un obstáculo para la apertura oficial de negociaciones de adhesión, sino que deberían abordarse lo antes posible en el marco del proceso de adhesión; es consciente que una de las partes ha incumplido la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 5 de diciembre de 2011 sobre la aplicación del Acuerdo Provisional de septiembre de 1995; pide a Grecia que renueve su compromiso contraído en el marco del Programa de Salónica de 2003 y cree un entorno favorable a la solución de diferencias bilaterales en el espíritu de los valores y principios europeos; pide mayores progresos —incluidos contactos gubernamentales de alto nivel— en las relaciones bilaterales con Bulgaria, destinadas a la negociación de un acuerdo sobre las buenas relaciones de vecindad, que abordaría problemas comunes; reitera su preocupación por el uso de argumentos históricos en el debate que se está celebrando actualmente con los vecinos y acoge con satisfacción todos los esfuerzos orientados a llevar a cabo celebraciones de acontecimientos y personajes históricos comunes con los Estados miembros vecinos; considera que esto podría contribuir a una mejor comprensión de la historia y a unas buenas relaciones de vecindad;
 4. Pide una participación más activa de la UE en la cuestión de la denominación y apoya un enfoque proactivo por parte de los líderes políticos de la UE; insta a la nueva Alta Representante/Vicepresidenta (AR/VP) a desarrollar nuevas iniciativas para superar el estancamiento actual y trabajar, en cooperación con el Representante Especial de las Naciones Unidas, en dirección a una solución mutuamente aceptable; pide al Consejo que celebre un debate exhaustivo sobre las perspectivas de adhesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia en la primera mitad de 2015; insiste en que todos los países candidatos y los países candidatos potenciales deben recibir en el proceso de integración un trato conforme a sus méritos respectivos; cree que la continuación del Diálogo de Alto Nivel para la Adhesión con la Comisión aportaría más calidad al proceso de reforma;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

5. Pide a los miembros de la OTAN, y especialmente a todos los Estados miembros de la UE que forman parte de dicha organización, a que respalden activamente la adhesión del país a la OTAN, con objeto de lograr una mayor seguridad y estabilidad política en Europa Sudoriental;
6. Anima a establecer una cooperación transfronteriza en materia de historia, cultura, educación y promoción de los valores europeos, que respalde las iniciativas a favor de cambios democráticos; en ese sentido, pide a los Estados miembros vecinos que, con espíritu de buenas relaciones de vecindad, respalden la voluntad de introducir cambios democráticos, es decir, que apoyen el inicio del proceso de negociación;
7. Anima al país a constituir comités conjuntos de expertos sobre historia y educación, con el fin de contribuir a una interpretación objetiva de la historia, reforzar la cooperación académica y promover actitudes positivas hacia los vecinos entre las jóvenes generaciones;
8. Anima encarecidamente a las autoridades y a la sociedad civil a que tomen las medidas adecuadas para lograr una reconciliación histórica, a fin de superar la división entre los distintos grupos étnicos y nacionales y en el seno de dichos grupos, incluidos los ciudadanos de identidad búlgara;
9. Toma nota del paquete de modificaciones de la Constitución propuesto; opina que algunas propuestas, incluidas las disposiciones relativas a la definición de matrimonio y a la creación de zonas financieras internacionales, podrían ser objeto de mejoras en consonancia con las recomendaciones de la Comisión de Venecia; recuerda, asimismo, que es necesario respetar el Convenio Europeo de Derechos Humanos y tener en cuenta el acervo de la UE; destaca que es necesario preparar cuidadosamente la normativa de aplicación en cualquier modificación constitucional; subraya que el proceso de modificación constitucional duradera requiere un amplio respaldo político, un diálogo constructivo y cooperación entre todas las fuerzas políticas; hace hincapié en la necesidad de que se produzca un debate público completo, una consulta detallada y un consenso con los partidos de la oposición, con la sociedad civil y con las partes interesadas pertinentes;
10. Le preocupa la polarización del clima nacional; insta al Gobierno a que respete el papel del Parlamento facilitando suficiente margen y tiempo para consultas, también sobre las modificaciones constitucionales, con miras a hacer posible un control parlamentario pleno e independiente; pide al Gobierno y a todos los partidos políticos que trabajen de forma constructiva en pro de la mejora de relaciones a fin de mantener la estabilidad política, asegurar una cooperación política constructiva y sostenible y agilizar la agenda europea; recuerda que transigir es fundamental para que una democracia funcione; subraya la necesidad de mejorar la inclusividad y la transparencia del proceso de adhesión; destaca que el boicót poselectoral es un problema que debe resolverse en el espíritu de la responsabilidad compartida entre el Gobierno y la oposición para con el correcto funcionamiento del Parlamento; invita a la AR/VP a colaborar con todas las partes para facilitar el diálogo político;
11. Expresa su profunda preocupación por el empeoramiento de las relaciones entre el Gobierno y la oposición, en particular con respecto al reciente anuncio del Primer Ministro de acusaciones contra el líder de la oposición y, a su vez, por las acusaciones en su contra de infracciones penales; condena todo tipo de vigilancia ilegal y pide que se publiquen y se comuniquen libremente todas las acusaciones; pide una investigación independiente de todas las acusaciones y de la vigilancia realizada, con pleno respeto de los principios de transparencia, imparcialidad y presunción de inocencia; reitera la importancia de observar el principio fundamental de la libertad de expresión; pide a todos los actores políticos que tomen parte en un diálogo constructivo para mantener la atención en las prioridades estratégicas del país y de sus ciudadanos;
12. Lamenta la ausencia de la oposición en la labor periódica de la Comisión Parlamentaria Mixta; considera esencial garantizar el correcto funcionamiento de la Comisión Parlamentaria Mixta mediante la representación adecuada en sus procedimientos de todos los partidos parlamentarios;
13. Expresa su preocupación al observar que la coexistencia interétnica sigue siendo frágil y plantea un reto al país; manifiesta su preocupación por la creciente tensión interétnica que revela la falta de confianza entre las comunidades; condena firmemente el uso de lenguaje etnocéntrico y divisivo, en especial durante las campañas electorales; hace hincapié en que el inicio de las conversaciones de adhesión a la UE puede ayudar al país a abordar mejor este reto, reforzando la cohesión interétnica en torno a este objetivo común; condena todas las formas de nacionalismo y etnocentrismo extremos, que acentúan la división de la sociedad; pide a todos los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil que promuevan activamente una sociedad multiétnica y pluriconfesional inclusiva y tolerante y que protejan los derechos fundamentales de todas las personas que pertenecen a minorías étnicas; recuerda que la educación desempeña un papel fundamental a la hora de lograr la tolerancia y el respeto entre los diferentes pueblos; pide a la Comisión que intensifique aquellos proyectos y programas destinados a reforzar el diálogo interétnico y el entendimiento mutuo;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

14. Celebra que el programa de la UE siga siendo la prioridad estratégica del país; alienta al país a que siga consolidando las reformas y cambiando las políticas y prácticas que todavía podrían obstaculizar su futuro europeo, y a que garantice el progreso con respecto a la aplicación de las prioridades de la reforma relacionada con la UE, también en el contexto del Diálogo de Alto Nivel sobre la Adhesión;

15. Constata que la OSCE/OIDDH consideró que las elecciones presidencial y parlamentaria temprana celebradas en abril de 2014 se habían gestionado eficazmente; no obstante, comparte la preocupación por la separación difusa entre las actividades del Gobierno y las del partido, contrarias a las normas internacionales para unas elecciones democráticas, la información sesgada en los medios de comunicación y las acusaciones por intimidación a los votantes; celebra las reformas electorales pero insta a las autoridades a que investiguen las presuntas irregularidades que se produjeron antes de las elecciones y durante su desarrollo; pide al Gobierno que atienda todas las recomendaciones de la OIDDH a tiempo para mejorar el procedimiento electoral, entre otras cosas, en lo relativo a la gestión y la exactitud del censo electoral; recuerda además, a este respecto, la necesidad de elaborar listas electorales con arreglo a las normas internacionales;

16. Insta al Gobierno a que ponga remedio a las deficiencias de la aplicación de la ayuda del IPA, como los problemas sistémicos de control del sistema, la insuficiente coordinación intrainstitucional e interinstitucional, los retrasos en la contratación, la baja tasa de absorción y la baja capacidad de las instituciones; pide que se mejore el vínculo entre la ayuda de la UE y las estrategias de reforma nacionales y que se utilicen los fondos del IPA para generar una descentralización presupuestaria mucho mayor en el país; pide que se eviten nuevas pérdidas de ayuda y que se acelere la ejecución del programa a fin de aumentar el impacto de la ayuda de la UE;

17. Celebra la adopción del nuevo marco legislativo para la función pública y el empleo público en febrero de 2014, como un paso adelante para ofrecer una administración pública unida, transparente y responsable; expresa su preocupación al observar que la administración pública, a pesar de los progresos legislativos, sigue fragmentada, politizada y sufriendo influjo político; insta encarecidamente a que se mejore su profesionalidad y su independencia a todos los niveles; apoya los esfuerzos por aplicar la ley respetando plenamente los principios de transparencia, mérito y representación equitativa; pide al Gobierno que adopte un programa de reforma de la gestión financiera;

18. Insta a aplicar completamente el Acuerdo Marco de Ohrid; pide que se complete la revisión de su aplicación de manera que dé lugar a recomendaciones políticas; recomienda encarecidamente tomar en consideración el Acuerdo Marco de Ohrid como un elemento esencial del Estado de Derecho, las relaciones intercomunitarias y la continuación de la descentralización; anima vivamente a que se desarrolle la gobernanza local y se promuevan medidas a largo plazo de creación de confianza a nivel político, como la celebración de debates públicos para explicar los beneficios del Acuerdo Marco de Ohrid; pide al Gobierno y a las autoridades locales competentes que sigan adelante con la aplicación de la Estrategia de Educación Integrada y que faciliten una mayor financiación para dicho fin; considera importante la incorporación de organizaciones de la sociedad civil al proceso; recomienda un enfoque más dinámico, con el fin de garantizar las identidades étnicas, culturales y lingüísticas de todas las comunidades;

19. Acoge con satisfacción el alto nivel de adaptación al acervo legislativo y la mejora de la eficiencia y profesionalidad de los tribunales resultante de reformas judiciales generalizadas; manifiesta su preocupación, no obstante, por las influencias políticas indebidas en determinados procedimientos judiciales y hace hincapié en que el poder judicial debe ser independiente de toda presión exterior ejercida por el poder legislativo y el poder ejecutivo; destaca la necesidad de velar por una aplicación adecuada de las normas judiciales, en línea con las normas y las mejores prácticas europeas; pide que se unifique la jurisprudencia para garantizar un sistema judicial predecible y obtener la confianza de la opinión pública; pide una mejor calidad de la administración de justicia, un mayor uso de recursos extrajudiciales y de resolución alternativa de litigios, una mejor planificación estratégica, un mejor acceso a la justicia para los miembros vulnerables de la sociedad y más participación de organizaciones profesionales y de la sociedad civil en el seguimiento de la independencia judicial;

20. Toma nota de evoluciones positivas en la aplicación de los programas anticorrupción 2011-2015, el refuerzo del sistema de integridad personal e institucional y la cooperación interinstitucional e internacional; señala cuestiones de importancia aún pendientes, también de carácter transfronterizo, relacionadas con la aplicación de la legislación sobre el blanqueo de dinero, la realización de evaluaciones nacionales de riesgo y la mejora de la eficiencia operativa; reitera que un Comité nacional para la prevención de la corrupción, independiente y plenamente funcional, debe ser la institución estatal que lidere la lucha contra este problema; con el fin de mejorar la labor de dicho Comité, pide a las autoridades competentes que mejoren la interconectividad informática entre los tribunales y la fiscalía y que creen un registro central de funcionarios públicos;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

21. Pide una aplicación más eficiente de las medidas y la legislación anticorrupción, en particular en la política, la administración pública, la contratación pública y la garantía del cumplimiento de la ley, así como el aumento de las capacidades administrativas; insta al país a elaborar un historial de condenas para combatir la corrupción, también en los casos de alto nivel; pide a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación independientes que publiquen los casos de corrupción y reclamen investigaciones y juicios independientes e imparciales; pide a la fiscalía que permita la investigación oportuna y pertinente de estas reclamaciones;

22. Observa con satisfacción que se ha establecido el marco jurídico e institucional con respecto a la lucha contra la delincuencia organizada; elogia la activa cooperación regional e internacional del país, también a través de Eurojust y Europol; celebra el hecho de que se hayan llevado a cabo con éxito una serie de operaciones policiales efectuadas contra grupos organizados, a saber, el corte de las rutas internacionales de tráfico de estupefacientes y de tráfico ilícito de inmigrantes;

23. Condena todas las formas de extremismo político o religioso y observa la necesidad de una cooperación transfronteriza con otros países de los Balcanes Occidentales y Estados miembros de la UE; acoge con satisfacción las modificaciones del Código penal orientadas a tipificar el delito de participar en actividades relacionadas con el extremismo político o religioso y determinar las penas aplicables; insiste encarecidamente en la necesidad de elaborar una estrategia común proactiva de política exterior, seguridad y defensa, teniendo en cuenta la amenaza terrorista internacional actual; recuerda que la política pública debe combatir todas las formas de extremismo y que se debe evitar cuidadosamente la estigmatización de cualquier grupo religioso en este contexto;

24. Lamenta la falta de cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y las partes públicas interesadas en la elaboración de leyes; señala que esta cooperación debería basarse en la voluntad real del Gobierno de consultar a varias partes interesadas durante la elaboración tanto de leyes como de políticas; destaca el papel crucial que estas organizaciones pueden desempeñar para aumentar la concienciación de la sociedad sobre el proceso de integración, haciendo que sea más transparente, que se rindan cuentas del mismo y que sea más inclusivo; alienta al Gobierno a que contribuya al desarrollo de la sociedad civil también en las zonas rurales; pide al Gobierno que inicie un debate intenso con las universidades, profesores y estudiantes sobre la reforma de la enseñanza superior;

25. Anima a las autoridades a que recuperen de Serbia los archivos pertinentes del servicio secreto yugoslavo; opina que una gestión transparente del pasado totalitario, incluida la facilitación de los archivos de los servicios secretos, es un avance hacia la democratización, la rendición de cuentas y la consolidación institucional;

26. Expresa su profunda preocupación ante las presiones políticas y económicas que merman notablemente la independencia de los medios de comunicación; lamenta el continuo deterioro de la libertad de expresión, que ha dado lugar al peor registro de la región en cuanto a libertad de prensa; lamenta, en este contexto, que el puesto del país en el índice de Reporteros sin Fronteras haya pasado del 34 en 2009 al 117 en 2015; toma nota cada vez con mayor preocupación del control del Estado sobre los medios de comunicación, con una persistente dependencia del presupuesto público, una extendida autocensura y unas deficientes normas profesionales y deontológicas; observa con inquietud el uso de la difamación en el contexto político y de los medios de comunicación; lamenta, si bien se han dado algunos pasos para restablecer el diálogo entre el Gobierno y la comunidad de los medios de comunicación, que se haya modificado la ley relativa a los servicios audiovisuales mediante un procedimiento acelerado y sin la debida consulta con las partes interesadas del sector;

27. Insta al Gobierno a que aplique medidas de refuerzo del pluralismo de los medios y la diversidad de opiniones y a que garantice la independencia de la radiodifusión pública y el regulador de los medios de comunicación; observa con preocupación que la radiodifusión pública ha demostrado un sesgo a favor de los partidos gobernantes, tanto durante las campañas electorales (según consta en los informes de la OIDDH de la OSCE) como en otras circunstancias (según consta en el Informe de evolución de la Comisión); celebra que el Gobierno publicase datos sobre la publicidad gubernamental; pide al Gobierno, no obstante, que aumente la transparencia de los criterios aplicados en la asignación de fondos; recomienda vivamente a la Comisión que sea más activa en el control y el asesoramiento relativos a acontecimientos políticos y en el fomento del diálogo entre todas las partes interesadas del sector de los medios de comunicación;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

28. Recuerda al Gobierno y a los partidos políticos la responsabilidad que tienen a la hora de crear una cultura de tolerancia e inclusión; pide que la ley contra la discriminación se armonice plenamente con el acervo, pues no prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual; condena todas las formas de violencia contra la comunidad LGBTI y pide que se lleve ante la justicia a quienes perpetren estos actos, incluidos los responsables de los violentos incidentes contra el centro de ayuda para personas LGBTI de Skopje; subraya la necesidad de combatir los prejuicios y la discriminación que sufre la comunidad romaní y de adoptar medidas adicionales que mejoren su situación, en particular en el ámbito de la vivienda, la salud, la educación y el empleo; pide a las autoridades que garanticen una perspectiva de género en todos los ámbitos políticos, con vistas a asegurar la igualdad entre mujeres y hombres; reitera su preocupación ante la persistencia de estereotipos de género en la sociedad y ante la violencia doméstica; anima al Gobierno a que aborde el desequilibrio estructural de género y salarial en los ámbitos económico, político y social; pide a la Comisión que cumpla su propio compromiso de hacer que el capítulo de empleo y política social sea una prioridad en el proceso de adhesión, presentando una iniciativa a este respecto en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Adhesión con el país;

29. Sigue preocupado por los elevados índices de pobreza infantil y la falta de capacidad de las instituciones responsables para aplicar políticas y medidas estratégicas en este ámbito; insta al Gobierno a que redoble sus esfuerzos a la hora de aplicar la estrategia nacional revisada en materia de pobreza y exclusión social; insta a que se preste más atención a garantizar un acceso justo y eficaz de todos los menores a la justicia; subraya la necesidad de que el Gobierno redoble los esfuerzos para ayudar a los niños con discapacidad y a los niños pertenecientes a la comunidad romaní; pide medidas adicionales destinadas a mejorar la salud y nutrición de los niños, en particular de los niños de etnia romaní;

30. Celebra que el país siga siendo el líder regional en cuanto a la facilidad para hacer negocios y acoge con satisfacción su mejor rendimiento en la clasificación del Banco Mundial, pues ha pasado del puesto 31 en 2013 al 30 en 2014; observa, no obstante, que la dificultad para hacer respetar los contratos y los frecuentes cambios legislativos sin las consultas adecuadas plantean graves desafíos al clima empresarial; subraya, al mismo tiempo, la importancia de avanzar en relación con la legislación laboral y de reforzar el diálogo social; destaca la necesidad de seguir mejorando el entorno empresarial apoyando a las pymes, reduciendo las disparidades regionales y vinculando las entidades de I+D con el sector empresarial y del empleo;

31. Celebra que los flujos de inversión extranjera directa se mantengan estables y permitan una mayor diversificación de la exportación; observa que el 80 % de la totalidad del volumen de inversión extranjera directa provienen de empresas de la UE y que los flujos de comercio de bienes y servicios con la UE han aumentado aún más; reitera la importancia que reviste atraer inversión extranjera y cree que el retraso en el proceso de adhesión a la UE podría obstaculizar una integración económica más profunda; reconoce que es necesario aumentar los ingresos públicos y crear empleo en sectores de alta productividad, pues la estructura general de la economía sigue centrada en actividades de productividad baja; pone de relieve que todas las normas relativas a las zonas financieras internacionales deben estar en consonancia con el acervo y los requisitos internacionales;

32. Se congratula de la reducción de la tasa de desempleo global, que ha pasado del 29,9 % en el primer trimestre de 2013 al 27,9 % en el tercer trimestre de 2014; pide al Gobierno que redoble sus esfuerzos por reducir el desempleo estructural y de larga duración, en particular entre los jóvenes (superior al 50 %) y la población vulnerable, en particular la comunidad romaní; pide que se adopten reformas para aumentar la tasa de actividad y la movilidad laboral y reducir el extenso sector informal, que sigue obstaculizando la competencia; expresa su preocupación por que el nivel de educación y formación de la mano de obra a menudo no se corresponda con las necesidades reales de la economía y por el gran número de trabajadores jóvenes cualificados que se ven obligados a emigrar por las dificultades para hallar oportunidades de empleo adecuadas en el país; manifiesta su preocupación por los últimos cambios legislativos que cuestionan el derecho a la huelga y pide a las autoridades que los revisen junto con las normas de la OIT;

33. Toma nota de las medidas destinadas a reducir el desempleo femenino, pero llama al Gobierno a intensificar sus esfuerzos puesto que la tasa de desempleo entre las mujeres sigue siendo muy superior a la media de los Estados miembros de la UE;

Miércoles, 11 de marzo de 2015

34. Señala que es necesario realizar más esfuerzos, en cooperación con la sociedad civil y las partes interesadas pertinentes, en el ámbito del medio ambiente y, especialmente, en relación con la calidad del agua y del aire, la protección de la naturaleza y la gestión de residuos; manifiesta su preocupación por la contaminación del aire y del agua; observa con preocupación que la concentración de partículas nocivas es varias veces superior al límite permitido, especialmente en Skopje, Tetovo, Bitola, Kichevo y Kavadarci; pide a las autoridades competentes que intensifiquen su cooperación con el fin de aplicar la legislación pertinente, reforzar las capacidades administrativas y asignar fondos suficientes para las inversiones en infraestructuras, como plantas de tratamiento de las aguas residuales;
35. Lamenta que no se hayan cumplido los objetivos energéticos de 2013, en particular con respecto a la eficiencia energética y al uso de energías renovables; pide, en este sentido, la adopción de planes de acción pertinentes y la adaptación a la política climática de la UE;
36. Celebra que el país se mantenga activo y con una actitud constructiva en la cooperación regional y que no tenga cuestiones fronterizas pendientes con sus vecinos; celebra que vaya a desempeñar próximamente la presidencia de la Iniciativa Centroeuropa; pide al Gobierno que mejore el nivel general de adaptación a las declaraciones y decisiones de la PESC; subraya la importancia de que haya una adaptación progresiva a las posturas de la UE en materia de política exterior;
37. Celebra el progreso y la disposición para finalizar el tramo ferroviario entre el país y Bulgaria, que conducirá a una mejor relación económica y social;
38. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y al Gobierno y el Parlamento del país.
-